



- LÍMITE DE PROVINCIAS
- LÍMITE DE MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID
- LÍMITE DE MUNICIPIOS EN CASTILLA LA MANCHA
- ENVOLVENTE SERVIDUMBRES DE OPERACIÓN DE AERONAVES
- ENVOLVENTE SERVIDUMBRES FÍSICAS

NM
 DECLINACIÓN
 (2m/1000)
 RÉGIMEN DE VARIACIÓN
 ANUAL 8'2" E
 (Coordenadas UTM ED 50, HUSO 30)

Plano correspondiente a las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Madrid-Barajas, modificadas al amparo de lo dispuesto en el artículo cincuenta y uno de la Ley 48/1960 de 21 de julio, sobre Navegación Aérea y lo estipulado en el artículo vigésimo séptimo del Decreto 584/1972 de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas por ORDEN FOM/429/2007 de 13 de febrero (BOE nº 51 de 28 de febrero).

Juan José Pérez Altozano
 Jefe del Área de Planificación
 Dirección General de Aviación Civil

 Aena Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea	
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AEREA Y AEROPUERTOS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AEREA
CALCULADO DIBUJADO COMPROBADO PROYECTADO DIRIGIDO	AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS SERVIDUMBRES AERONÁUTICAS
TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS POR LAS SERVIDUMBRES	
HOJA Nº 1 PLANO Nº 1 EDICIÓN FECHA	ESCALA S/E SUSTITUYE A
Enero 2007	